

1414

431

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023

**Asunto:** Manual de Organización Específico

01 MAR. 2023  
13:10  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**MTRO. ABRAHAM EZEQUIEL ZURITA CAPDEPONT**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E

Estimado maestro Zurita Capdepont,

Atención:  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ORTEGA**  
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Hago referencia al oficio No. INM/DGA/DOED/0285, mediante el cual la Dirección de Organización y Evaluación del Desempeño informa que la Coordinación de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación, autorizó la modificación de la Estructura Orgánica de esta Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación (DGPMV), con vigencia a partir del 01 de marzo de 2022, en apego al artículo 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto, anexo en formato digital en USB, el Proyecto del Manual de Organización Específico de la DGPMV, elaborado con base en la estructura autorizada, lo anterior para que se realicen las gestiones pertinentes para su registro y autorización.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA**  
DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN  
AL MIGRANTE Y VINCULACIÓN